



DECRETO ALCALDICIO N°

1441

08 JUL. 2024

PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°643/2024, de la Sesión Ordinaria N°19, de fecha 02 de julio de 2024, En sala legalmente constituida y por unanimidad de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, **SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 21 SECTOR MUNICIPAL.**
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1254, del 30 de Junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmas por el Administrador Municipal, Por Orden del Señor Alcalde.

DECRETO:

- 1.- PROMULGA, Modificación Presupuestaria N°21, Sector Municipal.

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS:

AUMENTO DE GASTOS:

TOTAL GASTOS	15,000,000
--------------	------------

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	SUBSUBASIGNACION	NOMBRE CUENTA	PROGRAMAS SOCIALES
215						Acreedores Presupuestarios 121..	
	24					C x P Transferencias Corrientes	
		01				Al Sector Privado	
			004			Organizaciones Comunitarias	\$ 15,000,000

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

TOTAL GASTOS	15,000,000
--------------	------------

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	SUBSUBASIGNACION	NOMBRE CUENTA	PROGRAMAS SOCIALES
215						Acreedores Presupuestarios 121..	
	24					C x P Transferencias Corrientes	
		01				Al Sector Privado	
			004			Organizaciones Comunitarias	1,000,000
			006			Voluntariado	14,000,000





DECRETO ALCALDICIO N°

1441

08 JUL 2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMH/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA/wcc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- DAF (contabilidad)
- Control
- Secpla (2)



SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

MEMORANDUM N°

115/2024

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N° 19.

DE : **CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.**
SECRETARIO MUNICIPAL.

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN.**

Padre Hurtado, 02 de julio de 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N° 19 de fecha martes 02 de julio del 2024, con asistencia de los concejales; Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche. Presidente Sr. Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE JULIO DE 2024

1. **641/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°2 de la Dirección de Educación"**.
2. **642/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°20 Sector Municipal"**.
3. **643/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°21 Sector Municipal"**.
4. **644/2024.-** En sala legalmente constituida y por votación favorable de los concejales; Miguel Ramos Pino, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche, el voto en contra de los concejales; Rocío López Céspedes, Patricio Muñoz Vegas, y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°22 Sector Municipal"**.
5. **645/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°23 Sector Municipal"**.
6. **646/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Entrega de Subvención Directa a la Unión comunal de Adulto Mayor por un monto de \$3.000.000"**
Organización: Unión comunal de Adulto Mayor
Monto: \$3.000.000
Proyecto: "Soporte económico para el uso personal de nuestras organizaciones"
7. **647/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Convenio de Capacitación Municipalidad de Padre Hurtado - Facultad de Medicina de la Universidad de Chile para funcionarios de Salud Municipal, conforme a lo dispuesto en Art N° 65, letra j) de la ley N° 18.695. (Excede periodo alcaldicio)"**.
8. **648/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Contratación de Servicio de Sala Cuna para hijo menor de dos años de funcionaria de salud, conforme a lo dispuesto en Art N° 65, letra j) de la ley N° 18.695. (Excede periodo alcaldicio)"**.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/XYZZUD-302>

9. **649/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Renovación de patente de alcoholes para el segundo semestre de 2024 del listado adjunto, salvo los roles N°s 400043 y 400024. (87 PATENTES)"**.
10. **650/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba otorgamiento de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno a la solicitante Resto Bar Katherine Lissette García Andreotti E.I.R.L."**.
11. **651/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueban Actas Sesiones Ordinarias N°15 y N°16"**.

Sin otro particular.



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 02-07-2024 16:22 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/XYZYUD-302>



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21/2024

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

I. DISMINUCIÓN DE GASTOS

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	SUBSISTEMAS	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMAS SOCIALES	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	24					C x P Transferencias Corrientes			
		01				Al Sector Privado			
			004			Organizaciones Comunitarias	25.000.000	1.000.000	24.000.000
			006			Voluntariado	14.000.000	14.000.000	-

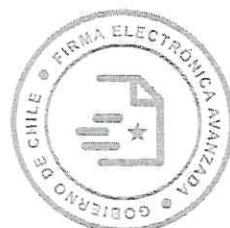
II. AUMENTO DE GASTOS

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	SUBSISTEMAS	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMAS SOCIALES	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	24					C x P Transferencias Corrientes			
		01				Al Sector Privado			
			004			Organizaciones Comunitarias	-	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000

DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 15.000.000
AUMENTO DE GASTOS	\$ 15.000.000
DIFERENCIA	\$ -



Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación
Fecha: 18-06-2024 11:56 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Valeria Leonor Valderrama Droguett
Directora de Administración y
Finanzas(s)
Fecha: 18-06-2024 12:53 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 22-06-2024 11:05 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Administrador Municipal (s)
Fecha: 22-06-2024 12:47 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LZ509P-463>



EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 21/2024

Traspaso entre cuentas de gastos

El atención al Memorándum N° 505 de la Dirección de Desarrollo Comunitarios, se crea y asigna presupuesto a la cuenta FONDESO, la cual se inyecta a partir del traspaso de gastos de otras cuentas de los ítems presupuestarios correspondientes.

Con lo anterior, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

I. DISMINUCIÓN DE GASTOS

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGN	SUBASIG	SUBSUBASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMAS SOCIALES	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreeedores Presupuestarios 121..			
	24					C x P Transferencias Corrientes			
		01				Al Sector Privado			
			004			Organizaciones Comunitarias			
				004	000	Proyecto FONDEVE	25,000,000	1,000,000	24,000,000
				006		Voluntariado			
					001	Subvenciones			
					022	Adulto Mayor	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ -

II. AUMENTO DE GASTOS

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGN	SUBASIG	SUBSUBASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMAS SOCIALES	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreeedores Presupuestarios 121..			
	24					C x P Transferencias Corrientes			
		01				Al Sector Privado			
			004			Organizaciones Comunitarias			
				005	000	Proyecto FONDESO	-	15,000,000	15,000,000



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 505 2024

A: MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACIÓN

DE: NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: LO QUE INDICA.

Padre Hurtado, 31 de mayo del 2024.

Mediante el presente y junto con saludar, como **Dirección de Desarrollo Comunitario**, solicitamos a la **Dirección de SECPLA**, realizar creación de cuenta y el aumento de presupuesto, según el siguiente detalle:

Número de Cuenta	Nombre de Cuenta
Crear Cuenta	FONDESO

Número de Cuenta	Nombre de Cuenta	Aumenta	Disminuye
215-24-01-004-004-000	FONDEVE		\$1.000.000.-
	FONDESO	\$1.000.000.-	

Número de Cuenta	Nombre de Cuenta	Aumenta	Disminuye
215-24-01-006-001-022	Subvención Organizaciones Adultos Mayores		\$14.000.000.-
	FONDESO	\$14.000.000.-	

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted;



Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 31-05-2024 15:48 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZBNMV1-113>